

FICHA TÉCNICA 2024

SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS E INFECCIOSOS

La Subdirección de Administración de la Delegación Administrativa de la Sala Regional Xalapa, presenta las siguientes especificaciones para la contratación de este servicio:

| NO | DESCRIPCIÓN |
|----|--|
| 1 | La empresa establece proporcionar el servicio de recolección de residuos biológicos infecciosos en la Sala Regional Xalapa, el servicio de recolección de materiales se considera como peligrosos aquellos que son los biológicos infecciosos, desechos como son material de curación y punzocortante, generados por el Consultorio Médico, llenará un manifiesto de la recolección de los residuos en donde describirá el tipo de residuos, así como las cantidades correspondientes a cada uno de ellos y proporcionará una copia al tribunal para su control interno, con sello de su disposición final, de 200 gramos cada mes. Así como también el permiso del transporte que autoriza su traslado (es importante mostrar y dejar copia en cada recolección de: escrito de los permisos de la recolección, transporte, acopio y disposición final de los residuos peligrosos las autorizaciones vigentes ante la secretaría de medio ambiente y recursos naturales y demás correspondientes) |
| 2 | La recolección también se realizará de aquel desecho en cualquier estado físico, que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas e inflamables como: pilas 100 piezas cada mes. Así como 3 litros solventes sucios y de 5 kg sólidos impregnados al mes. |
| 3 | Dos latas de grasa de desechos orgánicos que son recolectados de la trampa de grasa del comedor institucional de la Sala, de 25 litros cada una. |
| 4 | La empresa se obliga a transportar los residuos peligrosos a un centro de acopio autorizado por la SEMARNAT. En donde se colocará un sello al manifiesto original sellado por el centro de acopio el que será entregado al tribunal a más tardar en un plazo no mayor de treinta días. El transporte utilizado para su traslado deberá contar con los permisos vigentes, además de que sean en vehículos separados, es decir uno para residuos peligrosos y otro para residuos de manejo especial |

Los trabajos de recolección de residuos biológicos infecciosos se llevarán a cabo de forma mensual

Al momento de concluir el servicio de mantenimiento preventivo, el prestador deberá entregar al tribunal un reporte del servicio notificando los puntos atendidos, y las acciones comprendidas para su correcta operación.

Atentamente.

Ing. Juan Javier Nava Garcia
Sub. Director de Administración.